

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 208

20 de setiembre de 2004

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	3
◆ INASISTENCIAS.....	3
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	3
0VIOLACIÓN DEL DECRETO QUE RIGE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA EN EL DEPARTAMENTO.....	3
ESTACIONAMIENTO PARA LA ZONA DE PLAYA EN RINCÓN DE LA BOLSA.....	4
Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	
OBRAS EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	4
EI TRABAJO MANCOMUNADO ENTRE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, LA COMISIÓN POLICIAL Y LA COMISIÓN DE VECINOS DE VILLA OLÍMPICA PERMITE LA REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS.....	4
OBRAS EN RINCÓN DE LA TORRE.....	5
Exposiciones del señor edil José Luis Falero.	
REFLEXIONES SOBRE EL "DÍA DEL PATRIMONIO".....	5
Exposiciones del señor edil González.	
SOLICITAN MEJORAR ADEMÁS DE LA CALLE LAVALLEJA UN TRAMO DE LA AVDA. MANUEL D. RODRÍGUEZ.....	6
CREAR UNA PLAZOLETA EN UN PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES FRUGONI Y LARRIERA.....	6
ILUMINAR LOS MONUMENTOS UBICADOS EN SITIOS PÚBLICOS.....	6
Exposiciones del señor edil Canale.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	6
No se presentan	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	6
APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	6
Moción sobre los 125 años del Decreto Ley de Enseñanza Común propuesto por José Pedro Varela. Es retirada por los ediles mocionantes.	
APARTADO II: Mociones Urgentes.....	7
MOCIÓN URGENTE: presentada por el señor edil Bonnahón sobre violación de la ordenanza sobre propaganda política. Se vota afirmativamente su inclusión.	
APARTADO III: Aprobación de Actas.....	7
Aprobación de las actas números 206 y 207.	
APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras.....	7
Se votan afirmativamente todos los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido.	
Se pasa a considerar la siguiente moción que dice así: "Para exponer durante quince minutos respecto a la violación que viene realizando un partido político de la ordenanza sobre propaganda política, Decreto N° 2.820 y sus modificativos, N° 2.669 y 2. 970. Hacen uso de la palabra varios señores ediles.	
Se vota afirmativamente la moción presentada con el agregado propuesto por el señor edil Bentancor.	
APARTADO V: Mociones con Proyecto de Decreto.....	18
No se presentan	
APARTADO VI: Mociones Simples.....	18
Se presenta moción para retirar la moción que figura en el Repartido con el N° 33. Se vota afirmativamente	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	18
Solicitado por el señor edil Bonnahón, por cinco minutos.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	18
Hora 22:42	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil cuatro, , siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora edila

Rita Quevedo

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera y Norma Stéfano, y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Juan Ferrari (suplente), Julio Fernández (suplente), Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Horacio González, Oscar Ostazo y Luis Canale.

Faltan, con aviso, los señores ediles Nelson Hernández y José Pedro Sfeir.

Faltan, sin aviso, los señores ediles Heber Berto, Carlos Rodríguez y Washington Miranda.

Actúa en Secretaría la señora Norma G. de Noya como Secretaria.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 208/04.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
2. A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES
3. EL MATERIAL A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES
4. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
5. PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
6. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
7. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
8. PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
9. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
10. HABIENDO CONCURRIDO LA PRESIDENTA DEL CUERPO, PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
11. PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
12. PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
13. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
14. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
15. PASE A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES Y DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
16. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y

ASUNTOS FINANCIEROS

17. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
18. A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dése cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las reuniones de plenario y comisiones asesoras.

(Se da de las siguientes:)

"A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 03/09/04: faltan, con aviso, los señores ediles Elzeario Boix y Daniel Bentancor.

A la Sesión Ordinaria de fecha 06/09/04: falta, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera.

A la Comisión de Área Metropolitana de fecha 06/09/04: falta, con aviso, el señor edil Enrique Rodríguez.

A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 06/09/04: faltan, sin aviso los señores ediles José Pedro Sfeir y Washington Miranda.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 07/09/04: falta, con aviso la señora edila Rossana Reyes y los señores ediles Juan Echegorri, Hugo Poggio y Horacio González.

A la Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 08/09/04: faltan, con aviso, los señores ediles Oscar López y Gonzalo Geribón.

A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 08/09/04: falta, con aviso, el señor edil Juan Echegorri y , sin aviso, el señor edil Rubén Bacigalupe.

A la Comisión de Desarrollo de fecha 09/09/04: falta, con aviso, el señor edil Oscar Camy.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 14/09/04: faltan, con aviso, los señores ediles Yarwynn Silveira y Hugo Poggio.

A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 15/09/04: faltan, con aviso, los señores ediles Erwin Klaassen y Andrés Pinaluba."

mm

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

◆ VIOLACIÓN DEL DECRETO QUE RIGE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA EN EL DEPARTAMENTO

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señora Presidenta. Como en otras oportunidades, vamos a aprovechar estos cinco minutos que nos ha cedido un compañero edil, en este caso, el señor edil Berto.

Nosotros teníamos para tratar un tema urgente de la zona de Rincón de la Bolsa, pero, al generalizarse en todo el departamento el mismo reclamo, en el día de hoy, se va a proponer tratarlo a través de una moción urgente. Me refiero al tema de la ubicación de la propaganda política, tanto lo que es la cartelera, como las pintadas que se hacen en lugares públicos. Tanto es así que – como ya dije- el tema va a ser tratado en el Plenario, si es que la moción urgente que se va a presentar tiene los votos necesarios; esperemos que sí.

Nosotros en particular vamos a exponer el problema en Rincón de la Bolsa, lugar donde se logran las cosas con demasiado esfuerzo. Además, en el caso de las garitas para esperar los ómnibus,

se cuenta con el apoyo especial de los vecinos para instalarlas y mantenerlas. En la zona central de Rincón de la Bolsa, desde el kilómetro 30 al 26, en el mantenimiento de las mismas, trabaja una comisión de jóvenes. Justamente, en ese lugar fueron los jóvenes los que pusieron la mayor voluntad, porque a veces la gente mayor está cansada de pintarlas, arreglarlas, acondicionarlas para el uso de la gente que espera un ómnibus, como para que, después, se las pinte de punta a punta con propaganda política, destrozando la imagen que tienen, porque afean el lugar. Tal vez, para alguno que sea partidario del grupo político que casi siempre es el que pinta, eso no sea motivo de tristeza, sino de alegría, aunque gente de ese mismo partido muestra su disconformidad, tal vez sea alguno de los que ha trabajado en el reacondicionamiento.

Si tenemos suerte trataremos este tema en el Plenario, por lo cual no me voy a extender en la Media Hora Previa. En su momento, plantearé lo que traíamos pensado expresar, hasta que incluso alguna reforma tendría que tener la resolución departamental N° 2850 de 2004, teniendo en cuenta la publicidad política.

Teníamos pensado solicitar que el tema pasara a la Comisión de Legislación y a la de Área Metropolitana para su seguimiento, pero si se trata a nivel departamental, vamos a dejar librado el tema a que se resuelva de la mejor manera por parte de las autoridades. No obstante, solicito que se envíe la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Intendencia Municipal y a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

◆ **ESTACIONAMIENTO PARA LA ZONA DE PLAYA EN RINCÓN DE LA BOLSA**

En otro orden de cosas, queríamos reiterar un problema de Rincón de la Bolsa, que se da en sus zonas de playa, Autódromo y Penino. Nosotros solicitamos la instalación de un estacionamiento sobre la costa. Sabemos que el tema pasó a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, pero se aproxima el verano y aún no se dio una solución.

Sabemos que la Prefectura, de acuerdo a una ley que hace cumplir, aplica importantes multas a quienes estacionan el auto en la arena. Hay espacios adecuados que, con alguna mejora por parte de la Intendencia, se podrían usar como estacionamiento. Esos espacios están en la faja costera, son terraplenes naturales donde se podría dejar el auto a la vista, porque cuando uno está en una instancia de recreación y deja el auto detrás de alguna lomita, la gente amiga de lo ajeno – como ha sucedido muchas veces- hace más daño en los vehículos que lo que roban.

Solicito que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala pase a la Intendencia Municipal; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta y a la de Área Metropolitana, para su seguimiento, a ver si cuando llegue el tiempo de usar la playa podemos contar con esos estacionamientos que tanto hemos pedido a fin de preservar el medio ambiente. Y aclaro que no estamos de acuerdo con que hasta que no haya medios para concretar esos estacionamientos Prefectura siga multando, como lo ha venido haciendo hasta ahora, porque, si uno no da opciones, no puede simplemente sancionar, eso no trae ningún beneficio ni para la población ni para el medio ambiente. Cuando no se brinda la infraestructura necesaria, siempre se va a buscar la manera de alterar lo establecido.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa y a las Comisiones de Fomento de Penino y Autódromo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Falero.

◆ **OBRAS EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO**

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, me voy a referir a algunos trabajos que se han llevado a cabo en la Segunda Sección del departamento, que creo que hay que destacar.

En Villa Ituzaingó, los vecinos, hace un tiempo, venían solicitando el mantenimiento de calles y cunetas. Una vez que entablamos contacto con la Dirección de Obras, el Director y su equipo han comenzado las obras en esa zona. En la realización de esa tarea fueron acompañados por los funcionarios de la Junta Local del lugar. Es de destacar que el trabajo se viene realizando desde hace más o menos dos semanas, en todas las calles de la villa, que han mejorado considerablemente la situación que tenían.

Desde aquí vayan mis felicitaciones para la Dirección de Obras de la Comuna y para la Junta Local de Villa Ituzaingó, así como para todos sus funcionarios.

Quiero destacar otra de las tareas que se viene realizando en Villa Rodríguez, por la cual el capataz y los funcionarios de la Junta Local del lugar merecen un reconocimiento. Me estoy refiriendo al acondicionamiento del gimnasio de la Plaza de Deportes.

Hay que mencionar que este gimnasio depende directamente de Educación Física, pero ante la solicitud de los vecinos, fundamentalmente de los jóvenes que usufructúan esas instalaciones, el Municipio ha realizado allí una tarea que es digna de destacar. Se han reparado las tribunas que ya estaban en situación de riesgo; también se ha reparado el piso. Días pasados, estuvimos visitándolo acompañados por el capataz, el señor Caraballo, y hemos notado que se ha hecho una limpieza general en los vestuarios y se ha pintado tanto en el interior como en el exterior. Creo que es un muy buen trabajo el que vienen realizando los funcionarios de la Junta Local, quienes, a pesar de nos ser idóneos en la materia, están trabajando de forma estupenda, por lo cual, desde aquí quiero enviarles mis felicitaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de lo manifestado pase a la Intendencia Municipal; a la Junta Local de Villa Ituzaingó; a la Junta Local de Villa Rodríguez y a la prensa departamental.

◆ **EI TRABAJO MANCOMUNADO ENTRE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, LA COMISIÓN POLICIAL Y LA COMISIÓN DE VECINOS DE VILLA OLÍMPICA PERMITE LA REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS**

En segundo lugar, quiero hacer saber en el seno de esta Junta Departamental, que se mantuvo una reunión, días pasados, en la zona de Playa Pascual, con la Comisión Policial de Rincón de la Bolsa y la Comisión de vecinos de Villa Olímpica. Se realizó una reunión, creo que muy productiva, ya que se han puesto de acuerdo en lo que hace a las



posibles reparaciones de baños y ducheros en esa zona.

Hace un tiempo, se contaba con instalaciones en estupendas condiciones, pero, lamentablemente, vándalos han destrozado los ducheros, han arrancado azulejos, han sacado las cisternas, prácticamente no queda nada.

Nos hemos enterado que la Intendencia Municipal ha ofrecido los materiales necesarios a la Comisión Policial de la zona para que se realicen las reparaciones. Ahora, ellos están pensando cómo cuidar esas obras en un futuro. Por tal motivo, nos hemos enterado que han tenido contactos con la Jefatura de Policía y, en los próximos días, se estaría concretando la instalación de un quiosco policial en esa zona que serviría para luego realizar las obras y tener la tranquilidad del cuidado de las mismas.

Por tal motivo, creo que corresponde felicitar a ambas comisiones, hacer un reconocimiento público aquí, en la Junta Departamental, hacia ellos y desearles el mayor de los éxitos, ya que creemos que esa zona del departamento necesita de la atención, no solamente de las autoridades de turno, sino también de los propios vecinos, a través de las correspondientes comisiones. Esta es una obra que se viene solicitando desde hace tiempo y la posibilidad de trabajar mancomunadamente el Ministerio del Interior, la Comisión de Fomento de Villa Olímpica y la Intendencia Municipal, va a permitir, a corto plazo, resolver el problema de las instalaciones sanitarias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal; a la Jefatura de Policía de San José; a la Comisión Policial de Rincón de la Bolsa; a la Comisión de Fomento de Villa Olímpica y a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

◆ OBRAS EN RINCÓN DE LA TORRE

En otro orden de cosas, señora Presidenta, para finalizar, quiero manifestar que, días pasados, estuvimos recorriendo la zona de Rincón de la Torre. Como es sabido -puesto que la prensa lo ha difundido- se ha recuperado totalmente el camino de acceso a Rincón de la Torre y hemos visto que también se han recuperado en gran parte todos los accesos a los establecimientos rurales, como consecuencia de un acuerdo con los productores y CONAPROLE.

Queremos resaltar ese hecho como una obra realizada en una zona productiva muy importante del departamento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am

Tiene la palabra el señor edil González.

◆ REFLEXIONES SOBRE EL "DÍA DEL PATRIMONIO"

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señora Presidenta: en el día de hoy, nos vamos a referir al "Día del Patrimonio" y haremos algunas reflexiones teniendo en cuenta nuestra realidad como departamento productor de alimentos.

Creemos que nuestro departamento, al igual que otros del país, tiene un patrimonio muy importante que hay que atender y que, eso, en cierto modo, no se hace.

Consideramos que hay un conjunto de elementos que se conjugan y determinan en qué

medida se atiende o no a ese patrimonio al que me referí.

A lo largo de esta Legislatura, que ya anda por culminar, hemos estudiado y planteado temas tales como: agua, ordenamiento territorial, uso amigable del suelo, transgénicos, semilla, uso indiscriminado de glifosato y pesticidas, instalación o no de plantas contaminantes del medio ambiente y sobre la instalación de depósitos de residuos tóxicos, como fue el caso de Pavón.

Además, hemos realizado planteamientos en defensa de los obreros y empleados, que tienen que ver con el agro, sanidad animal, preocupación por la aftosa y su control, el tema de la brucelosis y del supermercado- y éste en especial fue el primer tema que nos preocupó al comienzo de la Legislatura. Nos referimos al tema de las mujeres rurales y a la comercialización de las conservas y productos en general.

También, hemos planteado, en este ámbito y en las comisiones del Congreso Nacional de Ediles, la exigencia al Gobierno de suspender los remates a los productores, porque cuando se remata a un productor, se remata a toda una familia.

Otro tema al que nos hemos referido es a los créditos para los pequeños productores, al tema del endeudamiento de los mismos y denuncias sobre préstamos hechos en forma inexplicable, como el caso de "Mi Granja".

Y finalmente, nos hemos referido a la defensa del Instituto Nacional de Colonización, al biodiesel, a la mejora de algunos caminos de penetración al departamento y al tema de la energía y de las comunicaciones.

Todos estos temas y algunos que se nos escapan tienen una profunda relación entre sí y tienen que ver con el tema del patrimonio y con la idea de la "soberanía alimentaria" para nuestro país, que no podemos dejar de tener en cuenta. Y cuando hablamos del concepto de "País Natural"- que tanto se usa desde el punto de vista de las palabras, pero en los hechos se contradice- también nos estamos refiriendo al patrimonio.

En definitiva, los temas de defensa del medio ambiente, de apoyo a nuestro productor, el tema de la defensa contra los grandes supermercados y contra las grandes empresas agrícolas, están poniendo en el tapete, en última instancia, la lucha que están llevando a cabo para sobrevivir nuestro pequeños productores, pequeños granjeros, apicultores, pequeños tamberos y bodegueros, y todo este conjunto es nuestro verdadero "patrimonio departamental", junto con los obreros, que hacen posible estas actividades con el trabajo de sus manos; porque atrás de un queso artesanal o de una botella de vino hay trabajo acumulado y todo este conjunto, es, ni más ni menos, el "aparato productivo del departamento", el cual hay que declararlo "Patrimonio Departamental" o "Patrimonio Nacional".

Día a día, vemos que se nos va gente del campo, que la empresa agrícola nacional va tomando un carácter de gran empresa de sociedad anónima, de paquete tecnológico cada vez más cercano o dependiente de las multinacionales y nuestra soberanía alimentaria, la supervivencia de la semilla nuestra, que se pasa de generación en generación, entre los productores, junto con los conocimientos de las técnicas, algunas de ellas milenarias, hacen que una vez que se pierde un productor, una vez que el mismo abandona el campo, no se reponga más. No se fabrican productores de un día para el otro. Además, hay que respetar los ciclos productivos, los tiempos, que son distintos a los de otras actividades.

Nosotros queríamos hacer, a manera de resumen, y un poco como balance, aprovechando el "Día del Patrimonio", un planteamiento sobre los temas que nos han preocupado, lo cual nos da cierta autoridad para sentir que estamos de determinado lado con respecto a la supervivencia de nuestros más importantes valores en los que a soberanía alimentaria se refiere.

Y en este contexto, y a modo de conclusión, pretendo hacer un aporte para estos temas, pensamos que debería buscarse la manera, de parte de este Deliberativo, como por parte del Ejecutivo Departamental, de incentivar el desarrollo de parques empresariales y tecnológicos y desarrollar un verdadero mercado de productos de granja, reubicando el actual en un local más amplio y con más fácil acceso, preferentemente sobre alguna de las rutas más importantes, que nos cruzan como capital, hay que redimensionar a éste y en esa venta y exhibición permanente deberían estar todos los rubros de producción de nuestro campo: un gran mercado feria con cámaras y comodidades para estos negocios...

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, solicito que brevemente redondeé el tema, pues ha finalizado su tiempo.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- En concreto, estamos proponiendo que se forme una comisión integrada por este Cuerpo, el Ejecutivo, técnicos, productores y todos los que tienen que ver con este tema para estudiar la viabilidad de instalación de dicho mercado, que se transformaría en un verdadero referente de un departamento con las características que tiene el nuestro, que todavía tiene muchos productores y está enclavado en el pasaje de rutas turísticas que deberían tener esas ofertas a su alcance, para que así no estén poco menos que escondidas; se debe escribir, estimular al respecto y realizar propaganda de todo esto.

(Dialogados)

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Administrativa del Mercado Municipal, a las gremiales de productores del departamento, a las restantes Juntas, a la Comisión de Desarrollo para su seguimiento y a la prensa en general.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Canale.

◆ **SOLICITAN MEJORAR ADEMÁS DE LA CALLE LAVALLEJA UN TRAMO DE LA AVDA. MANUEL D. RODRÍGUEZ**

SEÑOR LUIS CANALE.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero decir que es mi intención ocupar este momento para manifestar la satisfacción que me ha causado la noticia de que, a corto plazo, el Municipio procederá a la refacción de la calle Lavalleja; trabajos éstos que fueron solicitados, en reiteradas ocasiones, por esta Junta Departamental.

Por tal motivo, estimo oportuno se sugiera al señor Intendente Municipal que las mencionadas mejoras alcancen también el tramo de la avenida Manuel D. Rodríguez desde General Artigas hasta la estela que recuerda al Éxodo del Pueblo Oriental,

logrando así una avenida armónica con la ya existente, desde General Artigas al Parque José Enrique Rodó; es decir unir lo que es la remodelación de la calle Lavalleja con todo esto. Además, quiero decir que en recorridas por la citada avenida y cambiando ideas con los vecinos me han reiterado esta aspiración.

◆ **CREAR UNA PLAZOLETA EN UN PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES FRUGONI Y LARRIERA**

En segundo lugar, debo manifestar, para conocimiento del señor Intendente que en un predio, con frente a la mencionada avenida, empadronado con el número 1890 y con un área de 1953 metros, ubicado entre las calles Emilio Frugoni y Carlos Larriera, existen unos cuarenta eucaliptos muy frondosos que han originado una preocupación en el vecindario, pues esto crea cierta inseguridad en la zona. Allí, acampan gitanos y hay frecuentes reuniones de adolescentes desconocidos y mayores, que se juntan para tomar- ¡y vaya uno a saber!- no sé qué tipos de bebidas u otras sustancias.

Sugiero al señor Intendente que se estudie la posibilidad de que en dicho lugar se construya una plazoleta con juegos que podría proporcionar Educación Física y que ello sirva para esparcimiento del vecindario; de esta forma, ese sitio sería un alto en el camino de los viajeros que transitan por la Ruta 11. A su vez, sería oportuno estudiar la posibilidad de que en la proyectada plazoleta se levantara un monumento a la familia, como epicentro del valor social y cuna de los hombres del mañana.

◆ **ILUMINAR LOS MONUMENTOS UBICADOS EN SITIOS PÚBLICOS**

Y termino, señora Presidenta, reclamándole a la Intendencia y a UTE la posibilidad de dotar de iluminación a los monumentos ubicados en diversos sitios públicos, ya que hay carencia de ello.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a Educación Física, a UTE y a la prensa del departamento.

Por el momento, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado.

cb

No estando presentes los señores ediles que a continuación están anotados para hacer uso de la palabra, se da por finalizado el capítulo de Media Hora Previa.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

Pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

Si ningún señor edil va a realizar informes, pasamos a la consideración de los apartados.

◆ **APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(Secretaría le da lectura al único punto pendiente)

"Moción presentada por las señoras edilas Silvia



Cabrera y Norma Stéfano y del señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer en Sala sobre 'Recordación de los 125 años del Decreto Ley de Enseñanza Común (24 de agosto de 1877) propuesto por José Pedro Varela y que formuló la educación Primaria en los principios de gratuidad, obligatoriedad y laicidad.'

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señora Presidenta.

Nosotros vamos a retirar la moción porque fue planteada el 21 de agosto del 2001 y ya han transcurrido tres años; hablábamos de una recordación de los 125 años y tratarlo hoy sería absolutamente ridículo.

Lo lamentamos porque los principios de gratuidad, obligatoriedad y laicidad darían para hablar mucho en este momento; nos haría muy bien hablar de esas cosas. Pero a la vez estamos en un año electoral, con otras urgencias y tenemos un orden del día que está saturado de temas que no sé si vamos a tener la ocasión, o no, de considerarlos. Por tanto, reitero, vamos a retirar la moción, más allá de que hubiésemos podido hablar con mucho interés de esta problemática. Tres años es demasiado tiempo para que una moción aguarde en el orden del día para su consideración.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: en oportunidad de ejercer la presidencia de la Junta Departamental, nosotros propusimos un sistema a los efectos de poder tratar las mociones simples que iban quedando en el orden del día. Todos sabemos que la conformación del orden del día es bastante compleja y las mociones que se presentan que no tienen carácter de urgencia, para lo cual necesitan determinado quórum, van quedando relegadas; eso es cierto. Y no es que esas mociones no se traten porque la Junta Departamental no se reúna y no saque temas; saca los temas de las comisiones y trata las mociones urgentes que traemos todos los ediles.

Recuerdo que en aquella oportunidad recibí colaboración de la señora edila Cabrera y de algún otro edil, retirando algunas mociones; creo que usted, señora Presidenta, también retiró alguna. Posteriormente, propuse la posibilidad de reunirnos en forma extraordinaria, los lunes que no hubieran sesiones ordinarias, para que la Junta tratara estas mociones simples, de acuerdo a las firmas, de tres a seis temas, diversos planteos, respetando la proporcionalidad de las mociones de cada partido. No pudimos lograrlo, señora Presidenta, informo a la Junta en el Plenario, es la primera vez que lo digo, porque no pudimos recibir el apoyo de los coordinadores. Es más, una vez mantuve una reunión en la propia bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio con esta intención y también con las demás bancadas, pero no pudimos llevar esto adelante. Pero, no fue porque nosotros no tuviéramos voluntad; no recibimos colaboración de aquellos que muchas veces reclaman acá que los temas no se tratan.

Gracias, señora Presidenta.

◆ **APARTADO II: Mociones Urgentes**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con el

siguiente apartado. Secretaría le da lectura a una moción urgente que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para exponer, en segundo lugar, durante quince minutos respecto a la violación que viene realizando un Partido Político de la ordenanza sobre propaganda política, Decreto N° 2820 y sus Modificativos Nos. 2669 y 2970. Alexis Bonnahón. Edil."

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la inclusión de la moción.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO III: Aprobación de Actas.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría le da lectura al siguiente punto.

(Se lee:)

"Acta N° 206 de la Sesión Ordinaria del día 30/08/04 y Acta N° 207 de la Sesión Ordinaria del día 06/09/04."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación el Acta N° 206.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 207.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras**

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar a considerar los informes de las Comisiones Asesoras.

Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 2693/04 de la Intendencia Municipal de San José solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental, Categoría 'C' a la '60° Exposición Internacional de Ganado Lechero, Agro Alternativa 2004'."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 2.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 2675/04 de la Intendencia Municipal de San José solicitando anuencia para la caducidad de la Línea de Ómnibus de la Empresa



Departamental de San José- Paso del Rey.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 3.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el planteamiento efectuado por el señor edil Javier Gutiérrez sobre la necesidad de desarrollar políticas relacionadas a la juventud de nuestro país.”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: este tema se trató en el Plenario, por intermedio de una moción simple que estuvimos aguantando en el orden del día a los efectos de que se pudiera exponer sobre ella. Y recuerdo que la moción final solicitaba que todas las palabras vertida en Sala pasaran a la Intendencia Municipal. Habían hecho uso de la palabra los señores ediles Pintaluba, Bentancor, quien habla, y no recuerdo si alguien más; creo que todos hicimos aportes al respecto.

Por tanto, voy a sugerir que, de acuerdo a la moción final que se presentó en aquel momento, la Comisión de Legislación recoja esto y además que se envíe a la Intendencia Municipal la versión taquigráfica de todo lo expresado al respecto.

Esto es lo que quería plantearle a los integrantes de la Comisión de Legislación.

SEÑORA SECRETARIA.- Entonces, en lugar de decir: “...expresiones vertidas por el señor edil Gutiérrez...”, tendría que decir: “...expresiones vertidas en Sala sobre el tema...”.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias.

De mi parte no hay ningún problema y acompaño la iniciativa del señor edil. Además, creo que la moción -como él dice- lo especificaba claramente, por tanto, contemplaría un poco lo propuesto en la moción original.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar el informe con esa modificación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 4.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 2623/04 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando anuencia para llamar a interesados en realizar el servicio de ómnibus en la zona de Rincón de la Bolsa.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 5.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la inquietud planteada por un vecino arrendatario del Mercado Municipal sobre presuntas irregularidades.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 6.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 2695/04 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto relacionado con exonerar a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.PLA.PA. de las Tasas por Servicios de Arquitectura.”

(Se transcribe el proyecto de decreto)

**“PROYECTO DE DECRETOS
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

D E C R E T A:

Art. 1º) Exonérase a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.PLA.PA. del 100% (cien por ciento) de las Tasas por Servicios de Arquitectura correspondientes al permiso de construcción N° 065/04.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc..”

mm

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto, en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se vota en particular. Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden, por lo tanto, queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto presentado.

Pasamos al informe N° 7. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos



Financieros, en los Oficios Nos.3801 y 3804/04 del Tribunal de Cuentas de la República, comunicando resoluciones adoptadas por ese organismo.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al informe N° 8. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en las notas recibidas de diferentes instituciones, solicitando colaboración.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al informe N° 9. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el telegrama remitido por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de San José, intimando el cumplimiento del convenio suscrito entre esta Asociación y la Junta Departamental con fecha 5/5/03.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al informe N° 10. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N°.3350 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, relacionado con trasposiciones entre objetos de esta Corporación.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al informe N° 11. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la nota presentada por Radio 41 1360 AM, relacionada con artistas maragatos de reconocida trayectoria.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al informe N° 12. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la invitación recibida de ASUCYP, para participar en las XVII Jornadas de Contabilidad y Presupuesto Público.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al informe N° 13. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Informática, en la nota presentada por el Rotary Club San José solicitando autorización para usar el Centro Multimedial Digital de esta Corporación.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al informe N° 14. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota presentada por la Asociación Down de San José, solicitando confección de diplomas.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Para exponer durante quince minutos respecto a la violación que viene realizando un partido político de



la ordenanza sobre propaganda política, Decreto N° 2.820 y sus modificativos, N° 2.669 y 2.970."

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señora Presidenta.

Éste es un tema que hace bastante tiempo que queríamos tratar y siempre lo íbamos postergando por la sencilla razón de que creíamos que, en principio, como probablemente los actos eleccionarios son cada cuatro o cinco años – a pesar de que hubo algún acto de democracia directa, algún plebiscito-, nos habíamos olvidado de algunas normas. Por otro lado, los propios militantes, en el fragor, en el calor, muchas veces por no conocer las normas actuaban como no debían, luego los dirigentes les iban diciendo las normas e iban corrigiendo las cosas. Pensé que era eso, porque mi actividad política la empecé siendo militante, lógicamente, como todo el mundo, y en una época en la que era muy difícil hacer pintadas y pegar cosas; no nos dejaban, si nos llegaban a ver haciendo una pegatina, marchábamos, "como damajuana sin canasto", a la comisaría.

En el año 98, esta propia Junta Departamental votó el Decreto N° 2.820. Después, en esta propia Legislatura, a iniciativa de algunos ediles, luego de algunas observaciones que vinieron de la Intendencia y demás, se votaron algunas modificaciones a ese decreto que, no solamente está vigente, sino que fue producto de un acuerdo de esta Junta Departamental con el Ejecutivo.

Si bien hay que tener tolerancia en este tipo de cosas, porque entiendo, justamente, que la propia militancia no conoce muy bien las normas, se ha ido modificando bastante bien. Recuerdo que en una época se ataban los pasacalles, las columneras y demás con alambre, o se clavaban en los árboles. Eso se ha ido corrigiendo bien, sin necesidad de tomar medidas extremas.

Cuando yo tuve que identificar la moción, por qué razón iba a tratar la violación a este decreto – que se puede constatar con el sólo hecho de salir a recorrer ésta o alguna otra ciudad y Rincón de la Bolsa, donde sucede algo bastante particular; cualquier persona puede constatarlo, la prensa y demás- tenía que identificar el hecho con algún partido político. Pero, quiero aclarar que, como en todo partido político, dentro del mismo hay sectores. En este caso el partido al cual me estoy refiriendo es el Frente Amplio, pero no todos los sectores del Frente Amplio incumplen esta norma, son algunos, que, además, son consuetudinarios violadores de esta norma y eso es lo que molesta. O sea, no voy a generalizar, no voy a caer en eso porque sería injusto. Son algunos sectores del Partido Frente Amplio. Después voy a decir qué sectores, porque todo el mundo sabe.

Lo que más molesta es que la Intendencia, tratando de actuar de acuerdo al decreto, por denuncia y por el bien de los propios vecinos, de las comisiones de fomento y demás, trata de hacer cumplir la norma, entonces, por ejemplo, si pintan – como lo han pintado - el puente sobre la Av. Aparicio Saravia, o el que está sobre el Mallada, va y lo pinta nuevamente de verdecito, como están pintados los puentes; pero van y vuelven a enchastrar con pegatina y con pintura. La Intendencia, después de terminada la elección interna, pintó las columnas de alumbrado público, pero fueron algunos sectores de este partido y volvieron a pintar arriba, y por la mitad de este período la Intendencia volvió a pintar de verdecito y

ellos volvieron a pintar arriba y a enchastrar con pegatina. Han pegatinado en las garitas de las paradas de ómnibus en la Av. Aparicio Saravia y Rivera y en la Av. Aparicio Saravia frente al Liceo N° 3. Han pintado por la calle Lavalleja lo que han encontrado quieto. ¡Todo lo que está quieto, que no se mueva, lo pintan, sea columna de alumbrado público o de señalización de tránsito! ¡Lo que esté quieto, lo pintan! Si uno llega a estar quieto un rato en una esquina, pierda cuidado que aparece con alguna pegatina, enchastrado con engrudo, o pintado.

En Av. Italia hasta la vía, igual. Se escapó la garita de ómnibus que está en Av. Italia y Lavalleja no sé por qué, después han pintado todo; lo que agarren quieto, lo pintan. En Manuel D. Rodríguez, igual, enchastraron las columnas de alumbrado público y demás.

Resulta que AFE tiene un convenio con la Intendencia y otras instituciones y se va a llevar adelante toda una actividad cultural, ahí se pintaron todos los muros. Justamente, hoy, se hablaba del tema del patrimonio, qué bien, qué lindo, qué bárbaro, si habrá historia en esa estación de AFE. ¡Si habrá adoquines o muros que, si pudieran hablar, nos darían una gran enseñanza de historia!

am.
La Intendencia había protegido esos muros- y los habían pintado de verdecito, habían quedado lindos-, pero, ¡pum!, se pintaron, por aquello de que "todo lo que está quieto, se pinta".

El otro muro que está en el lugar del depósito de AFE, que son adoquines y demás, también ¡pum!

Además, quiero destacar que cuando se dio el conflicto de Salud Pública los muros del hospital no se pintaron, solamente habían pintado enfrente del hospital y pusieron algunos pasacalles. Y me parece bien que los funcionarios de Salud Pública, defendiendo sus derechos, hayan realizado dicha propaganda; pero, en esta oportunidad, dichos muros se han pintado.

Primero, como dije, había pensado que era por el fragor, por la militancia y todo lo demás, pero cualquier grupo político, cualquier militante sabe que si hay una cosa que está recién pintada eso hay que protegerlo, ahí no se puede, hay que tener un criterio.

Hay otro edil que se va a referir a Rincón de la Bolsa, pero quiero decir que allí las Comisiones de Fomento con los vecinos y con empresarios de la zona hicieron las garitas y las habían dejado impecable. Y esos refugios para las paradas de ómnibus se hicieron con la colaboración de la Intendencia Municipal, con el permiso habilitante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los vecinos y las Comisiones de Fomento. Incluso, muchos integrantes de estas Comisiones también pusieron mano de obra junto con la de los propios vecinos y de esta forma se pudo ordenar y pintar todo bárbaro; pero ¡praaa!, apareció todo pintado.

Esto también debe suceder con algún otro grupo político. Yo en San José no lo he podido contactar y cuando lo hubo de parte de algún grupo de mi partido, el Partido Nacional, yo mismo encaré a los dirigentes y corrigieron el error, como fue el caso de algunos pasacalles mal atados o atados en lugares que no correspondían.

A continuación, voy a decir qué grupos políticos son los que he visto pintando; porque dije que no iba a caer en las generalidades; así que, les voy a nombrar, pues además lo firman y ponen el nombre del candidato, el número de lista, el candidato nacional, el regional y el de acá; o sea, que no queda chance, está firmado, es como si pusieran la rúbrica. Y aclaro Bonnahón no ha puesto nada,



porque no es candidato a nada, hasta eso, tengo hasta esa tranquilidad de conciencia- y algunos dirán: “¡qué travieso como no sos candidato a nada venís a hablar de estos temas!; puede ser. Me ha entrado como una cuestión de responsabilidad probablemente, o tal vez he aprendido con tantos años de...”

El grupo político que pegatina todo es el que dice: “TABARÉ 800 GODOY”, ese lo que agarra blanco va y le encaja un cartelito arriba con engrudo; no pinta, ese pegatina.

La “1001” pinta todo lo que está quieto, lo que agarra que está quieto y ha puesto unos cartelones redondos en Oribe y a la vuelta de Oribe hoy pude constatar que uno de ellos está atado con alambre de un árbol. Se ve que se les terminó el hilo de fardo y chaparon para el alambre, como buen uruguayo, pero sugiero que lo aten con hilo.

Y el otro grupo que pinta todo lo que agarra es la “Lista 609”.

Entonces, no estoy denunciando a todo el partido Frente Amplio, porque he visto que otros partidos dentro..., porque en el Frente Amplio hay partidos dentro del Partido. Y decía, que he visto a otros partidos dentro del Partido, como, por ejemplo, el caso de una agrupación política, la de Astori, que estaba poniendo columneras, como corresponde, con hilos y en los lugares correctos. Y debo decir, como yo tengo mucho tiempo y me dedico a andar dando vueltas y veo muchas cosas, que los demás sectores del Frente Amplio están bien.

También, quiero manifestar que no pude constatar a nadie del Partido Colorado, por lo menos, acá en la ciudad de San José, a ningún grupo del Partido Colorado y del Partido Nacional, a los efectos de que...

Le concedo una interrupción al señor edil Ciriani.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señora Presidenta.

Solicito al Cuerpo que se le extienda el tiempo de exposición al señor edil por quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.
(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Continúe señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta, no voy a hacer uso de todo el tiempo y les agradezco muchísimo a los compañeros ediles y al propio señor edil Ciriani.

Todo el mundo conoce el decreto- no es necesario que yo lo lea- y saben qué cosas se pueden pintar y qué no y con qué cosas se pueden poner pasacalles, columneras, a qué distancia, a qué altura y de qué forma se pueden agarrar.

Acá, no estoy denunciando que un pasacalle..., que justo la columna que había que poner- y que pudiera ser de ANTEL o la UTE- estaba esquinada y lo pusieron en el alumbrado. No, yo no estoy diciendo eso. Porque, en ese caso, bueno, se trata de un pasacalle que está a la altura correspondiente, que se saca después que se termina el acto eleccionario; eso es algo distinto. Lo que me molesta son las enchastradas, las pintadas, pero no me molesta a mí; no es que al señor edil Bonnahón le molesta que se pinten los puentes, las columnas, los muros; no es que al señor edil Bonnahón le moleste, sino que le molesta a la

gente que hace las denuncias y las dicen en la radio, además nos paran para decirnos todo esto a nosotros.

Por eso, es que estoy planteando el cumplimiento de este decreto. Y no voy a leer los artículos, porque todos lo conocen, pues han sido redactados de puño y letra por este Cuerpo.

Yo quiero ser constructivo en esto, absolutamente, constructivo. Estamos en un año electoral y en pleno período electoral y proselitista; pero no es carnaval; por algo el Gobierno Departamental de San José realizó una norma en la que todos quedamos comprometidos de cumplirla.

En Montevideo no es así, lamentablemente, y estoy seguro que eso ocurre en contra de la voluntad del Gobierno, del Ejecutivo de Montevideo, me imagino que debe ser así, pues no va a ser con su consentimiento.

Nosotros vamos seguido, porque, lógicamente, es la capital del país y allá es la guerra de todos, allá nuestros propios militantes del Partido Nacional y de todos los partidos pintan todo: los muros de los cementerios, las bases de los monumentos, todo, pero ¡tá!, es un problema de ellos, no tenemos por qué copiarlo acá.

Por nuestra parte, nosotros hicimos estas normas y las modificamos y le dimos la garantía a todo el mundo; se trató de ser amplio, dar los plazos, los lugares, se explicó porqué se puso a último momento el tema de los plebiscitos, que no estaban amparados en el primer decreto y se dio libertad de expresión a todo el mundo; pero libertad no es hacer lo que uno quiere hacer; libertad, en un sistema como el que nosotros vivimos, que es de derecho, es respetar los derechos de todos; por eso hay normas para poner publicidades que indican: dónde, cómo y cuándo. Y los derechos de uno terminan en donde empieza el de los demás y en este caso terminan en donde empiezan los derechos de los vecinos y de la población toda.

Además, si se trata de lugares hay en pila, trillones de lugares en donde poner propaganda. Hay muros y casas de particulares que colaboran con los partidos políticos y sus distintos sectores permitiendo, habilitando y dando el consentimiento de pintar determinadas paredes, lo cual se hace ordenadamente, porque queda mejor; por tanto, es desagradable, chocante ver cuando se pintan las cosas que son de uso público, o que son monumentos; eso es desagradable, chocante.

cb

Yo creo que eso, en vez de hacer propaganda, hace un efecto contrario.

Con esto no pretendo, de ninguna manera, atacar a nadie; ni tampoco trato de buscar una cuestión política en esto. Creo que tengo autoridad como para poder hacerlo porque ni en mi auto, ni en ningún lugar, tengo adhesivos de ninguna lista de las que van a participar en estas elecciones. Voy a votar a mi partido y al candidato de mi partido, sin duda. Pero, como dije, de la misma manera que a algunos compañeros de mi partido les llamé la atención, si veo alguna cosa que esté mal también lo voy a hacer, porque considero que debemos empezar por nosotros que somos los dirigentes. Yo respeto mucho la militancia, la quiero; la militancia de los partidos y sectores políticos es la cuna de la democracia y de la participación; debe ser así; la expresión de libertad de una sociedad se hace a través de manifestaciones de los partidos políticos. Estos partidos son los que en el ejercicio de gobierno, y con sus representantes, votan normas, decretos en este caso, a nivel departamental, para que se cumplan y nosotros no somos quienes para contravenirlos.



Señora Presidenta, mi intención es presentar una moción que pretendo redactar con la ayuda de todos que, a grandes rasgos, aspire a mandar una comunicación a la Intendencia Municipal a los efectos de que, constatadas estas irregularidades y violaciones de este decreto, intime a estos grupos políticos, o fracciones políticas porque así lo establece el decreto, el cumplimiento del decreto y que le exija corregir esa situación, porque así debe ser; tienen que dejar las paredes pintadas como estaban y, de lo contrario, que aplique las sanciones correspondientes como se establece en el decreto. Creo que esto va a ser un acto de respeto hacia la cultura cívica de nuestros conciudadanos.

Por ahora, señora Presidenta, es cuanto quería decir.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señora Presidenta.

Deseamos expresar algunos conceptos respondiendo, en parte, los argumentos que acá se han presentado; y vamos a decir que lo que en parte compartimos ya que hemos hecho algunas constataciones. Lo vamos a hacer pensando en que justamente no fuimos aludidos; parece que, o mejor dicho, es que la militancia de nuestro grupo político se porta muy bien. Tal vez el hecho sea otro, somos un pequeño grupo dentro del Frente Amplio con una militancia relativa y con escasa juventud y quizás ahí radica, en parte, el tema del buen comportamiento.

Con esto que estamos diciendo no queremos indicar, de ninguna manera, que estemos avalando determinadas infracciones, como aquí se expresó, o situaciones en las que no se llevan a cabo, en toda su extensión, aspectos que nos hemos dado dentro de la comunidad; y ordenamiento que nos damos en distintos órdenes.

En este caso estamos hablando de infracciones, ¡perfecto, sí, infracciones!; pero sabemos -y acá han salido a relucir algunos hechos- que a la hora de manejarse los artículos de la Constitución no todo avasallamiento - si se quiere emplear esta palabra un tanto fuerte- tiene la misma magnitud; no todo es lo mismo. Y esto lo sabemos todos, hay distinto tipo de infracciones. Y hoy estamos aquí hablando de un aspecto sobre el cual nos dimos un ordenamiento y se han cometido algunas infracciones, pero no creo que sea como para realizar un planteo, una exposición, tan fuerte, un desarrollo de este tipo.

Se dijo que hacía mucho tiempo que se deseaba plantear esto y evidentemente, últimamente, ha habido una mayor infracción en el sentido de que -como aquí se dijo- el fragor es muy intenso y, tal vez, pueda incrementarse en el tiempo que resta. Porque la gente joven sale con empuje, con espíritu de trabajo, para hacerle constar a la población sus ideas, su grupo político y, entonces, se cometen, sí, hechos que no están dentro de una normativa. Eso es verdad. ¡No vamos a decir que si los vemos los vamos a aplaudir, de ninguna manera! Porque como primeros responsables dentro de la actividad política tenemos que velar por estas cosas y lo vamos a hacer. Pero, no creo que sea como para dar una especie de alarma a la sociedad como que realmente se ha cometido una falta grave. Puede ser que haya molestado y, entonces, trataremos de enmendar esta situación. Pero, no creo que amerite una salida un tanto intespectiva - vamos a decir "un tanto"- para hacer

ver que determinado grupo del Frente Amplio se está portando muy mal o más que portándose mal, que está cometiendo infracciones que si bien no se tacharon de graves, se les dio una importancia muy marcada.

Aclaremos que sí, la libertad es respetar los derechos de todos, como se dijo; el tema es cuando realmente estamos coartando -y así se expresó aquí- a otros, y creo, por ejemplo, que este no es el caso; no es como para ser tan estridente.

Otra aclaración que quiero hacer es que nuestro propósito -por lo menos como ediles y estoy segura de que estoy hablando por todos- no es el hecho de no respetar la normativa. Conocemos muchas salidas de cauces en distintos órdenes y en especial por parte de la juventud que es quien ha salido en una especie de desborde.

Así que asumimos la responsabilidad pero no creo que fuera para tanto, porque el mismo compañero edil al inicio de su exposición dijo que estábamos en el fragor y creo que eso es lo que ha llevado a hacer este tipo de cosas; pero esta situación no amerita a hablar en forma tan fuerte respecto a las infracciones cometidas por un grupo del Frente Amplio, resaltando el buen comportamiento de otros sectores; creo que no es lo mejor escudarnos en que somos los buenos de la película. Si otros grupos políticos no cometieron este tipo de infracciones, bueno, se dio esa casualidad, pero no vamos a resaltar estos hechos porque los cometió un grupo político del Frente Amplio.

Es cuanto quería expresar, señora Presidenta.

mm

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señora Presidenta: la verdad que viene muy bien traer este tema hoy a Sala. Viene muy bien porque es uno de esos temas que no es la primera vez que se plantean en el seno de la Junta Departamental. Recién me hacía notar la compañera edila Silvia Cabrera que, en la Media Hora Previa del día lunes 30 de agosto, señalaba expresamente la violación del decreto en cuestión, al que nos estamos refiriendo, por parte de algún sector político, no precisamente del Frente Amplio, en este caso. Y realmente, es un hecho que habíamos constatado, todos lo veíamos. También a los militantes de nuestro partido les rechinaba, les fastidiaba, les molestaba, parecía como una actitud de soberbia por estar en el poder a nivel departamental, aquello de que, "como tengo el poder", "como tengo el mando del Gobierno Departamental, hago lo que quiero". Sonaba como algo de eso. Y nuestros militantes nos señalaban insistentemente el hecho y de por qué no decíamos nada, porque no hacíamos algo. Entonces, la compañera Silvia Cabrera hizo referencia a ese hecho. Es decir, no es un hecho nuevo, notoriamente se pudo constatar la violación del decreto que tiene que ver con la colocación de la propaganda, con respecto de los lugares, con respecto de los plazos, con respecto de muchas cosas. Pero, no es la primera vez. En el comienzo de esta campaña electoral, vimos algunas violaciones en lo que tiene que ver con la propaganda que está expresamente regulada en el decreto; en las elecciones internas también las vimos.

Es cierto lo que se ha dicho acá. Algunas cosas son ciertas, no todas. "Ni muy muy, ni tan tan." Por ejemplo, acá se ha hablado de las garitas de las paradas de ómnibus. Yo entiendo que no están previstas en el decreto, quizás haya que modificar el



decreto. No están previstas. Habla sí el decreto expresamente -creo que en el artículo 5°- de edificios públicos, base de monumentos, puentes y los carteles carreteros. Y aquí probablemente haya alguna violación, la cual deberá ser corregida, evidentemente, creo que es lo que corresponde. Se debe llamar la atención a quienes estén en infracción, como en su momento se debió haber hecho por los carteles del Partido Nacional que incorrectamente estaban colocados y estaban violando la normativa, claramente. Los responsables, la Intendencia en este caso, debió actuar con el mismo rigor, con la misma celeridad, con la misma energía. A veces, la gente nos insistía porque no veía ese rigor, esa celeridad, entonces, parecía como que, "porque eran de" ,entonces, no había problema, y sí se actúa con mucha velocidad, con mucha celeridad, o con mucha molestia cuando se trata de, en este caso, el Partido Frente Amplio, que se mencionó en la intervención.

Lo otro que estaba previsto, también expresamente en el decreto, es lo que tiene que ver con el artículo 3°, con colocar carteles y pasacalles con piolas, quedando estrictamente prohibido el uso de alambres y clavos. No dice que no se pueden pintar las columnas del alumbrado público, dice que no se pueden colgar de las columnas del alumbrado público, lo dice el artículo 12°.

Yo creo que es buena cosa que se pueda expresar por todos los partidos políticos, libremente, a través de la propaganda las ideas, las propuestas, o lisa y llanamente la propaganda por un candidato. Y también es bueno que se cuide de no afectar los edificios públicos, que se cuide de no afectar los monumentos, los puentes, los carteles que son de señalización. Es bueno. Yo creo que sí, que es atinado plantear las cosas en esos términos. Pero no hablemos de lo que no está previsto. No está previsto que las garitas no se puedan pintar. Yo entiendo que lo que no está prohibido, está habilitado. Lo que no está expresamente prohibido, está habilitado. A tal punto que, hemos visto pintar el cordón cuneta, hemos visto, en el centro, pintar las calles y, no por cierto, en todos los casos, por el Frente Amplio. Hemos visto pintadas en las calles que muchas veces tienen que ver con el Partido Nacional. Lo hemos visto en las elecciones internas, lo hemos visto ahora; lo hemos visto en todos los centros poblados.

Es decir, habría que ver. Por eso decía hoy, "ni muy muy, ni tan tan". Seguramente hay alguna irregularidad, de la cual estamos tomando debida nota, con respecto , por ejemplo, a la pintada de algún puente, si efectivamente es así, yo creo que es absolutamente incorrecto, porque está previsto expresamente en la norma. Se ha mencionado aquí el caso de un cartel que está atado con alambre, eso también es incorrecto, habrá que hacerles ver a los compañeros que corrijan la situación.

Hoy, al principio, decía que tratar este tema venía muy bien, porque sirve para que todos los partidos tomemos debida nota del cumplimiento de las normas. Es muy fácil señalarlo. Después que fueron señalados los errores nos preocupamos de corregirlos. ¡No todos! ¡No todos! Hay algunas cosas que están mal. Luego que suceden las cosas señalamos el error.

am.

Yo acepto que me señalen que puede haber alguna irregularidad, lo que no acepto es la exclusividad. Nosotros no tenemos la exclusividad. Si lo planteamos en términos genéricos de que aquí hay incumplimientos del decreto, no sólo por un partido, sino por varios sectores o partidos, me parece que está bien, que es un llamado de atención a todos.

Si, aquí, lo que se pretende es señalar la exclusividad del error a un partido político no lo voy a aceptar, porque como yo he visto el error en los demás partidos políticos no voy a aceptar bajo ningún concepto que me señalen con el dedo, cuando los otros están cometiendo los mismos errores y yo tengo el mismo derecho- porque aquí se ha hecho- a señalarlos con el dedo.

Entonces, en ese entendido, y enfocando las cosas desde ese punto de vista nos parece que el planteo puede ser razonable; pero planteado en términos de acusación exclusiva adelanto que no nos cae bien, que no nos gusta y que no lo vamos a aceptar.

Por el momento y a cuenta de mayor cantidad, si es necesario, es lo que quería expresar.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señora Presidenta.

Yo este fin de semana tuve la oportunidad de andar bastante y vi unas cuántas cosas mal; pero hoy no traje la agenda, en donde las tenía anotadas.

Recuerdo que, por ejemplo, en las palmeras – y no recuerdo exactamente la agrupación- hay cartelera sostenida con clavos, pero, bueno, no me voy a referir a eso, porque, realmente, hoy no traje la agenda y no recuerdo con exactitud las cosas que vi mal. Anduve por Rincón de la Bolsa, por Libertad este fin de semana y tuve esa oportunidad, pero para no generar errores no voy a hacer mención a ello.

Sin embargo, sí voy a decir algo que tiene que modificar la "Lista 22" y es que en calle Herrera y Rivera hay un muro que fue cedido generosamente por un particular para los tres partidos políticos. Entonces, hay uno que dice: "Zunino", otro que dice: "Chiruchi" y hay otro pintado por la juventud de la 90 y lo que corresponde a Chiruchi se desplazó hacia el lugar que le corresponde al Frente Amplio; así que, es totalmente incorrecto el espacio que se manejó y quedó un "CHI" inmenso, muy grande, muy contrastante en la parte que estaba destinada al Frente Amplio.

Recuerdo que los jóvenes nuestros estaban fastidiados, molestos, porque se había ocupado la ubicación del Frente Amplio y los mayores responsables, cautos, tranquilos y serenos les dijeron que dejaran quieto, que no se metieran a pintar el "CHI", que no corresponde y ahí quedó.

Esta es una de las cosas que iba a plantear el lunes 30 de agosto, pero, en realidad, como tenía tantos temas y me resultan escasos los cinco minutos, tendría que hablar la Media Hora entera si fuera por los temas que nos plantean y por el gusto de hablar, que, por suerte, tengo; pero me olvidé de ese asunto; además, ese muro hace mucho tiempo que está pintado. Esa provocación hace mucho tiempo que está, es una "mojadita de oreja", ¡interesante!, y tamaño "baño" es la provocadita, son unas letras generosas, groseras, toscas, muy visibles.

Así que, bueno como acá estamos en plan de sugerencias le sugiero a quien corresponda de la "Lista 22" que tome las precauciones del caso, porque hubo una intromisión en la parte que le correspondía pintar al Frente Amplio.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor



edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad que quería hablar a lo último, como me tocó, al parecer, aunque capaz que hay algún otro compañero edil...

(Dialogados)

Seguramente que podremos interrumpir al señor edil, porque es muy noble conmigo. Porque, a veces, sirve escuchar a los demás, porque uno mira de un color como dicen- y no hablamos de un color político, sino el versito de ...

Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: quiero dejar constancia en actas- porque las taquígrafas tienen que anotar lo que se habla y no lo que se ve- que todo el Frente Amplio salió de Sala con la intención de dejar sin número. Quiero dejar constancia en actas de eso y decir que a pesar de que se fueron todos igual estamos en número. Casi siempre pasa este tipo de cosas, esto es tolerancia y aceptar las cosas; esto es lo lindo de la democracia.

(Se retiran de sala los señores ediles del Frente Amplio)

(Dialogados)

Ahí, recién, entró el señor edil, cruzó la pata por el alambrado, pero aclaro que estaba del lado de afuera.

(Dialogados)

Así que, conste en actas que recién el señor edil acaba de poner la pata por el lado por donde no se puede entrar, porque estaba en la Barra.

(Ingresa a Sala el señor edil Horacio González que estaba en la Barra)

Por tanto, salieron todos disparando como siempre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil Hugo Poggio le aviso que el señor edil Horacio González le está pidiendo una interrupción.

Puede continuar, señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señora Presidenta: si estaba fuera del alambrado cómo le voy a dar interrupciones, ahora tiene que esperar el turno,

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señora Presidenta, le agradezco que me ampare en el uso de la palabra. Yo he escuchado atentamente para aprender como decía...

(Dialogados)

(Desorden en Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Orden en la Sala!

Continúe, señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señora Presidenta: aclaro que cuando finalizara con mi exposición lo iba a dejar hablar, espero que esto no quede como un antecedente, ¡qué lástima!

Voy a empezar de vuelta, pero seré breve. Quería escuchar a los demás para saber cómo tomaban este tema, porque yo hoy en la Media Hora Previa planteé algo parecido a lo que fue la iniciativa del señor edil Bonnahón, que aclaró, cuando empezó a hablar, que esto era no porque le afectaba a él, sino a la gente.

Yo cuando hizo referencia a la violación que viene realizando un partido político quedé un tanto confundido hasta que después lo aclaró muy bien- y como siempre tan elocuente uno entiende y se pone de acuerdo- que fueron determinados sectores.

A mí al principio me preocupaba porque era una moción que hasta era difícil de acompañar, porque hoy lo que me movilizó a considerar ese tema en la Media Hora Previa, con las limitaciones que imponen esos cinco minutos, fue la gente de Rincón de la Bolsa, así lo he hecho con todos los temas de la zona, sin tener en cuenta a ningún Partido.

Pero quiero decir que fueron los propios muchachos desmoralizados, como dijo la señora edila Silvia Cabrera, "nuestros muchachos"; nuestros muchachos de Rincón de la Bolsa fueron los que se movilizaron en aquella comisión juvenil- como lo dije hoy y lo repito ahora- a realizar un mantenimiento adecuado de las garitas de Rincón de la Bolsa con ayuda, como se ha dicho acá, de empresarios y comerciantes; pero esos muchachos no son nuestros por decir de nuestro Partido, ni sé de qué partido son, lo único que sé es que son muchachos de la zona. En esa comisión juvenil - y, por supuesto, que habrá de todos los partidos- se sintieron dolidos.

cb

También tengo que aludir -y suerte que no está para contestarme- a la señora edila Norma Stéfano porque ella habló de "coartar" y me gustaría que ella, que es mucho más letrado que yo, me explicara que quiere decir "coartar" en este caso. Porque, ¿cómo podríamos llamarle, entonces, al hecho de despreciar, de quitarle valor al trabajo de un grupo de jóvenes? Tal vez la palabra no sea "coartar", quizás haya otra parecida, porque es coartar la voluntad, coartar el resultado de un recurso que es difícil de conseguir en Rincón de la Bolsa, que es el recurso económico. Yo he estado en reuniones de esas comisiones de jóvenes y se ha dicho que si las colaboraciones eran a manera de "esponsors", esas empresas -casi siempre barracas- tendrían derecho a la colocación de carteles y para que no hubiera cuestionamientos, para que no hubiera diferencias entre los vecinos, los aportes se tomaban en forma general, como un aporte para toda la zona. De esta forma no se hacen diferencias entre los que pueden poner dinero y los que no, aunque pongan, sí, mano de obra. Mucha gente fue a trabajar en beneficio de la zona los domingos perdiendo horas de descanso; gente que trabaja casi toda la semana; incluso, hubo algunas personas, por ejemplo, camioneros que no están en sus hogares durante toda la semana pero que igualmente colaboraron cada una en su zona con un escobillón, con una botella de hipoclorito para desinfectar. Porque la depredación no es culpa solamente de la actividad política en general - no señalo ningún partido porque hay quienes en un mismo partido no están de acuerdo con lo que sucedió- hay quienes los usaban de



baño, o sea que el trabajo de mantenimiento no fue sólo pintura. Entonces, toda esta gente que trabajó se sintió atacada porque trabajaron mucho y todo fue destruido.

Como en todas las zonas, en ésta, cuando se reclama apoyo, lo que falta es voluntad y muchas veces es difícil conseguir que se realicen algunos trabajos porque existe gran desmoralización, porque siempre se están criticando las gestiones, tanto políticas, como sociales, etcétera. Lo primero que se dice es : "Es del Estado, que lo arregle la Intendencia." Y los más difíciles de arrastrar son los jóvenes y justamente se había logrado eso en esa zona tan criticada por muchos, tildada de roja, de difícil, de marginal. Por eso, yo quiero enfatizar en que no importa de qué partido sea, da la casualidad que los carteles son siempre del mismo partido con todo el nombre que tiene, capaz que digo Frente Amplio y el Encuentro Progresista no se siente integrado, o la Nueva Mayoría. Acá ya se dijo, yo no quería atacar a ningún sector, a la "1001", a la "609", no sé, no importa. Eso fue un reclamo de algunos vecinos hacia otros vecinos. Tal vez, no estuvieran informados; y aprovecho acá, también, para aludir libremente al señor edil Juan Echegorri -que por suerte no está acá- que dijo que en el decreto no figuran las garitas y otras cosas tampoco están. Entonces, habrá que modificar el decreto y establecer bien las cosas, porque si no es como dijo el señor edil Bonnahón, se te duerme el caballo y te lo pintaron.

Por eso, reitero, tendríamos que volver a considerar el decreto y establecer bien en cuales lugares se puede pintar y cuales no.

Yo participé en un grupo de trabajo donde estaban los que pintaron, los que se defienden, los que no quieren, los que no quieren trabajar, los que quieren trabajar y no están de acuerdo con que se les haga eso, pero creo que para los que pintaron los carteles políticos era más fácil blanquear esas paredes y no chillar. Pero, se ve que uno también podía decir: bueno qué fácil, ante tanto lío se los blanqueamos; pero no saben la voluntad que tienen, le hacen todos los dibujitos de vuelta y en los lugares que se ven más, cosa que la prolijidad que se logró, a través del esfuerzo en común no se ve.

Tal vez, como alguien dijo allí, habría que generar lugares para que estos señores se puedan expresar, porque son tan expresivos que me imagino cómo tendrán el rancho por dentro y la puerta del ropero. No sabrán por donde es la puerta del baño, tendrá que estar la manija pintada que diga Zunino para que sea roja, así encuentran cómo entrar al baño, porque si se expresan así, cómo se expresarán adentro de la casa, o sólo se expresarán donde los vean. Pero, si hay que crearles un lugar, capaz que los llamamos a una comisión y hacemos paredes donde ellos quieran sólo para pintar y todos los días la pintan y la cambian. Otra idea que hubo allí fue la de marcar los metros cuadrados y los días que demoran en despintarla, generar un recurso de ahí para hacer más garitas y mejores; como si se le cobrara el espacio, como se hace en otras actividades.

También tenemos reclamos especiales. Ustedes se dan cuenta que el dueño de la estación de servicio ANCAP del kilómetro 30 no estaba, pero había alguien que conocía bien el tema como también lo conozco yo porque él reclamó. Pero la queja no viene del señor Roberto, sino de alguien que trajo allí, al momento, ese recuerdo. Él fue obligado a cambiar el cartel que estaba sobre la ruta que promocionaba su negocio, que, además, era una señalización para los conductores que

necesitan una estación de servicio. O sea que tenía doble sentido, propaganda y señalización de un servicio para quien lo necesite. Por qué no se actúa con la misma...

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor edil, le solicita una interrupción el señor edil Fabre.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señora Presidenta: voy a solicitar que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor edil en quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la solicitud del señor edil.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar, señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias a los señores ediles.

Simplemente quería remarcar que llegó el momento de tratar esta moción que es sólo ataque político y nos olvidamos que la gente es la perjudicada, gente a la que acá tenemos que representar.

Yo quería agregar que los privados reciban el mismo tratamiento porque entonces tendrían derecho a poner carteles por todos lados; ellos viven del producto de esa propaganda y también fueron los que colaboraron. Y estoy hablando, en este caso, de Rincón de la Bolsa, cooperaron para que todos los vecinos las usaran. Reitero, cooperaron las comisiones, especialmente la de los jóvenes, y el apoyo de empresarios y comerciantes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

mm

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señora Presidenta.

Con referencia al tema que se ha tratado esta noche, yo tomé nota de algunos puntos en los cuales no coincido con la opinión que se expuso. Uno de ellos, por ejemplo, es cuando aquí se mencionan corralones privados, cuando acá estamos hablando de un decreto que establece el uso de cartelería en los bienes públicos. Se menciona el tema de una pared cedida por un particular, que no era el tema de la noche. Eso va por otros carriles. Cuando las agrupaciones se sienten invadidas en su terreno, hacen la reclamación frente a sus pares de otros sectores políticos. Ése es el mecanismo tradicional que se ha seguido.

También se dijo, con respecto al tono de la exposición del señor edil Bonnahón, que fue elevado. Yo creo que si esta noche usó un tono fuerte, otras oportunidades fueron "películas de terror". Realmente, hoy no noté, para nada, un tono elevado. No pude entender a qué se referían cuando acusaban un tono elevado por parte del señor edil.

Frente a lo que decía otro señor edil, pienso que el sentido común muchas veces está por encima de los decretos o cualquier otra reglamentación que exista, en este caso particular, referente a las pintadas. El señor edil dice que las garitas no están previstas en el decreto, por lo tanto, yo me ofrezco,



en forma particular, a pintar el auto de la Junta y el auto de la Intendencia con un veintidós, que es el número de mi sector. Como no está reglamentado, tengo ese derecho.

(Interrupciones)

También puedo compartirlos con algún otro sector del Partido Nacional, si le parece bien.

En vista de que acá todo lo que esté quieto -como decía el señor edil Bonnahón- lo podemos pintar, tenemos derecho a disponer de los camiones de la Intendencia, pintarle "Chiruchi" con la letra más grande que exista. O, en este caso, con el nombre del candidato a nivel nacional. Como no está escrito en ningún lado que no se pueda hacer, a mí no me para nadie, no me van a poder decir en este Plenario que está mal hecho.

La evidencia de lo que se dijo aquí es que no quedó nadie en Sala del Frente Amplio- Encuentro Progresista y no sé cuántos nombres más tienen. Para la próxima elección, seguirán agregándose nombres porque, si no se siguen juntando, no se sabe cómo van a terminar.

Creo que lo que ha quedado más en evidencia es el retiro de Sala de todos los ediles de un grupo político, de un partido político, lo que indica que se sintieron aludidos y responsables de un hecho que fue denunciado en un tono muy leve - repito, muy leve- por el señor edil Bonnahón.

Señora Presidenta: el señor edil José Luis Falero me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve. Le había pedido el uso de la palabra, luego desistí, porque pensaba que este tema había comenzado seriamente, ya que estábamos evaluando un decreto que habíamos elaborado, en gran parte, en este Cuerpo. Pensé que sería bueno que mantuviéramos un diálogo y lográramos un consenso adecuado, como se logró en el momento de aprobarlo. Lamentablemente, se ha retirado un partido político de Sala. Creo que tal vez haya sido porque se sintió aludido, a pesar de que han tratado de todas formas posibles de desvirtuar lo que está aconteciendo con la publicidad, que es vergonzoso, que es lastimoso.

Esta actitud del Frente Amplio de retirarse de Sala es una actitud como otras que ha tenido. Ya nos tienen acostumbrados: cuando algo no les gusta, disparan. Hoy, por suerte son minoría. Tal vez esté en su pensamiento actuar de esa forma autoritaria en otras oportunidades, como ya lo ha mencionado alguno de sus dirigentes políticos, que si no son mayoría en el Parlamento, van a disolver las Cámaras. ¡Miren, ustedes! Ésa es la actitud democrática que tiene el Encuentro Progresista-Frente Amplio, que no ha sido capaz de discutir un tema con la seriedad y el respeto con que se estaba evaluando. En fin, será la ciudadanía la que tendrá que juzgar, la que, sin duda, siempre nos tendrá a nosotros con la misma seriedad y respeto para evaluar todos los temas que se planteen aquí, en Sala. Si en algún momento cometemos un error, seremos los primeros en corregirlo. Pero si el error de nuestra agrupación fue haber puesto "Chi" donde a ellos no les gusta..., le vamos a tener que poner "Chi" adonde les gusta, y adonde no les gusta, también, más aún cuando no hemos violado, ¡en absoluto!, el decreto que estamos considerando. Cuando no se tienen argumentos, se habla de más, porque está la prensa atrás. Se trata de

distorsionar, pero, cuando se las ven feas, se levantan y se van.

No voy a seguir, porque me hubiese gustado que estuvieran en Sala para responderle a todas y cada una de las acusaciones que se nos hiciera. Y si en algo - porque no somos perfectos- nos hubiéramos equivocado, no tengan dudas que mañana lo hubiéramos corregido. Espero que "el disparar" de ellos, hoy, aquí, sea para bien. Quizás, ahora, estén hablando con sus militantes y tratando de corregir todo lo malo que han hecho, entorpeciendo, encastrando todos nuestros centros poblados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señora Presidenta, yo ya había finalizado mi exposición.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señora Presidenta.

Nosotros vamos a tratar de ser breves, más aún en una situación como ésta, en la que un partido político, de alguna manera, trata de no intervenir, o acallar esta instancia de debate sobre un tema tan importante como es este decreto que, de alguna manera intenta regular cómo deben ser las campañas electorales. Además, es bueno decir que es muy flexible y que, desde nuestro punto de vista, se deberían establecer algunos artículos más para que, de alguna manera, prevaleciera las condiciones urbanísticas que han caracterizado al departamento de San José: su limpieza; sus calles amplias; sus arboledas; sus columnas bien pintadas; sus paisajes, como puede ser la obra del Mallada. No queremos que se pinten de acuerdo a la ocasión de un poderío económico de un partido político. Muchos vecinos nos han transmitido que se levantaron al día siguiente y tenían la columna de ANTEL, de UTE, pintadas de un color político al cual ellos no pertenecían.

Yo creo que hay determinados bienes que son de uso de la comunidad, tanto sean los semáforos, las columnas, las garitas, y es de sentido común establecer que son un bien público, que son de todos. Creo que ese avallamiento que se ha establecido en esta ciudad, no es conveniente, tal vez demuestre la intolerancia de algunos grupos políticos en cuanto a - y lo voy a decir con mucha propiedad- no respetar la propiedad privada. Estoy hablando del artículo 6°: "*En los predios de propiedad particular sólo podrán pintarse murales o colocarse afiches si existe autorización por escrito del propietario*". Han pasado varios meses y con mucha tranquilidad y seriedad podemos decir que hicimos el intento de tender puentes, de dialogar con el grupo político de la "Lista 609" -aquí, en la Junta Departamental, hay un representante-, quien, de la noche a la mañana, en un muro sobre el cual nuestro grupo político - la "Lista 2" y la "Lista 2004"- tenía autorización, en la intersección de las calles Larrañaga, entre Oribe y Rincón, usurpó ese derecho, la propiedad privada, sin autorización.

am.

También, la "Lista 1001" usurpó el lugar que hay enfrente a la panadería Peña sin autorización. Al igual que usurpó, hasta el día de hoy- y no lo han vuelto a pintar- una propiedad privada en Larrañaga esquina Artigas sin autorización.



Entonces, a esa gente que, de alguna manera, no tuvo la posibilidad de recomodar lo hecho, porque hay un daño hacia la propiedad privada, qué le decimos, qué decimos los gobernantes sobre esta actitud.

Por otra parte, quiero reconocer que tal vez- y no está escrito en el decreto- no es bueno que los cordones de nuestras veredas tengan este tipo de pintura permanente que, de alguna manera, identifican a los diferentes sectores políticos. Considero que en el futuro podremos corregir este tipo de actitudes y preservar el bien que todos usamos.

Con respecto a si la cartelería, el pasacalle o el cartón-plast están mal colocados para nosotros sería una infracción menor, en el sentido de que no perjudica tanto y no es tan costoso el tratamiento para que se vuelva a la normalidad por el tipo de pinturas que en este momento se está utilizando.

Por eso, nosotros vamos a acompañar la moción presentada a la Mesa y a tratar de decirles a todos los grupos políticos, porque nosotros somos parte de este sistema, y en especial a aquellos que han ocasionado este destrozo a los bienes públicos, a la ciudad, a los propios vecinos y a los conciudadanos nuestros, que le pidan disculpas y que de aquí en más se puedan preservar estos bienes que son de todos.

Muchas gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señora Presidenta: el señor edil Bonnahón trajo a Sala un tema que visto en plena campaña electoral puede parecer menor, pero creo que no es así.

Nuestro Partido Nacional ha encarado una elección en forma diferente y sería bueno que en vez de estar- y a pesar de que es bueno que esto se planteé, y voy a decir por qué- discutiendo estos temas nos pongamos a discutir sobre las propuestas de Gobierno; y hay gente que no se anima a debatir sobre las propuestas de Gobierno que tiene el Partido Nacional con las de otros partidos y estoy hablando, no a nivel departamental, sino a nivel nacional.

Por tanto, sería bueno que habláramos de eso, porque es lo que le importa a la gente.

Quizás, la forma como encaró la moción el señor edil Bonnahón se prestaba para muchas interpretaciones, pero la moción final es la que pone en su justo término cuál es la idea.

La Junta Departamental es un órgano de contralor y en este caso lo que está haciendo es diciéndole a quien debe ejecutar los decretos que los cumpla.

Recuerdo que hace un año o dos, en esta Sala, junto con los señores ediles del Frente Amplio, se reclamó el cumplimiento de determinados decretos; por ejemplo, recuerdo el proyecto de decreto que elaboró la Comisión de Legislación, que la aprobó esta Junta, sobre la tenencia de mascostas y ahí -y yo también participé- hubo ediles del Frente Amplio que muy acaloradamente pidieron el cumplimiento de éste y de otros más que no recuerdo muy bien. Y aquí lo que se pide es que se cumpla con este Decreto.

Señora Presidenta: creo que, en la noche de hoy, le hemos dedicado demasiado tiempo a este tema en esta Junta Departamental y si bien se dice que por ahí el Decreto no ampara o no se refiere a ciertos lugares como son las garitas; sí, esta Junta Departamental, como órgano legislativo, puede interpretar o puede llenar las lagunas que tiene éste

y creo que ésta es la ocasión para ello.

Considero que no se debería legislar en plena campaña electoral, sobre la marcha, con las cartas vistas; pero, sí, creo que todo esto sirve para mejorar este Decreto para las futuras campañas; sí, vuelvo a repetir, hay que interpretar qué se entiende por edificio público y qué se entiende por cartel carretero, porque eso sí lo dice el Decreto.

Y si usted, señora Presidenta, le ruega a algún compañero edil que me ampare en el uso de la palabra le agradecería, porque estoy sintiendo como un murmullo que siempre proviene del mismo lado.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, silencio señores ediles!

Continúa en uso de la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Entonces, creo que con serenidad debemos decirle al señor Intendente que cumpla con este Decreto y si bien es cierto que hay un partido político que lo ha incumplido y hay pruebas de ello, no está exento ningún partido político, ni siquiera el mío. Y no voy a nombrar listas, ni sectores; simplemente, propongo que esta Junta le pida al señor Intendente que haga cumplir el Decreto y que le comuniquemos al señor Intendente cuál es la interpretación sobre algunas disposiciones del mismo.

Sería bueno que se haga cumplir, a raja tabla, el artículo 4°, que fue fruto de una observación por parte del Intendente Municipal, en el Decreto 2969, y que se plasmó definitivamente en el Decreto 2970, en donde se modifica al artículo 4° del Decreto 2820, que es el del cual estamos hablando, en donde se establece que se retiren absolutamente todos los pasacalles de las columnas de hormigón del alumbrado público, absolutamente, todos; porque, ahí, no se salva ningún sector y ningún partido.

En nuestra ciudad hemos visto que todavía siguen, a pesar de que se han retirado por parte de la Intendencia, pasacalles que cuelgan de las columnas de hormigón del alumbrado público.

Y también, yendo al artículo 5° entiendo que si bien no está expresamente establecido la garita en este artículo, no hay ningún tipo de duda que es un edificio público y que el frente es imposible de pintarlo porque está vacío, serían los costados; al respecto, creo que la Junta concienzudamente debe interpretar que una garita es un edificio público y el cartel carretero está referido a los carteles que están sobre calles, avenidas o caminos en los cuales la Intendencia, el Gobierno Municipal, tiene jurisdicción; porque mal podría un decreto legislar sobre los carteles que están sobre las rutas nacionales, porque son de jurisdicción nacional.

cb

¿Y por qué hago referencia a esto? Porque hay sendos carteles en los semáforos de nuestra plaza Treinta y Tres y son afiches de publicidad puestos en carteles de una calle. Es más, más allá de todo esto he recibido - y es de sentido común porque todos lo hemos visto- muchas denuncias, sobre todo de gente mayor, que se ha hasta accidentado, lastimado, porque eso obstaculiza, a todas vistas, el paso.

Entonces, creo que deberíamos decirle a la Intendencia que no se pueden poner carteles en los semáforos o en aquellos lugares donde obstaculicen el tránsito de los peatones.



No creemos que sea bueno legislar, modificar este decreto en su plena vigencia, sí interpretarlo en base a sus disposiciones y ahí es donde tiene competencia esta Junta Departamental; y debería hacerlo esta misma noche, pidiéndole al señor Intendente que haga cumplir este decreto, que todos los sectores de todos los partidos políticos cumplan a raja tabla con él. Y, también, tenemos que decirle al señor Intendente que en el artículo 5º hay disposiciones que establecen la prohibición de propaganda política, por ejemplo, en las garitas, las cuales son consideradas por esta Junta Departamental como edificios públicos, y también, que los carteles que están en los semáforos deberían quitarse inmediatamente porque obstaculizan el tránsito de los peatones.

Creo que es por ahí que debemos trabajar y hacer la denuncia en ese sentido, porque esto no debería politizarse. En definitiva, estamos hablando de propaganda política, pero creo que nadie debería sentirse ni lastimado, ni atacado, porque yo creo que la discusión no debería pasar por el cumplimiento de este decreto – y vuelvo al principio, señora Presidenta- sino que la discusión tendría que ser sobre cómo un partido emite o plantea propuestas a la ciudadanía para mejorar el bienestar de todos los habitantes.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a leer la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que la Intendencia Municipal de San José intime a los sectores políticos que violan los Decretos 2820, 2969 y 2970 a que cumplan con lo establecido en los mismos y que se apliquen las sanciones correspondientes.”

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor para una aclaración.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señora Presidenta: acabo de plantear una serie de interpretaciones para llenar algunas lagunas que tiene este decreto que, si el Plenario está de acuerdo, me gustaría que se las comunicaran también al señor Intendente. Éstas son las siguientes: que se retiren los carteles de los semáforos y de todos aquellos lugares que obstaculicen el tránsito de los peatones, y que el concepto de edificio público se establezca dentro de lo que disponen las normas del Código Civil.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la moción con el agredado propuesto por el señor edil Bentancor.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO V: Mociones con Proyecto de Decreto**

(No se presentan)

◆ **APARTADO VI: Mociones Simples.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría le da lectura a una nota que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“Por intermedio de la presente...”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Perdón, ¿me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil Bonnahón, si usted está de acuerdo, sería mejor leer la moción que es para retirar una moción y después pondríamos a consideración el cuarto intermedio.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- De acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría le da lectura a la nota.

(Se lee:)

“Por intermedio de la presente solicito a usted, retirar la moción simple que figura en el Repartido de la sesión de la fecha con el N° 33 sobre “Necesidad de desarrollar políticas de juventud desde la órbita municipal. Juan Echegarri. Edil.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora sí ponemos a consideración el cuarto intermedio solicitado por el señor edil Bonnahón, por cinco minutos.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:37)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Finalizado el cuarto intermedio, y no habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:42)

**Rita Quevedo
Presidenta**

**Norma G. de Noya
Secretaria**